

Facultad de Derecho

## GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

G463 - Introducción y Fundamentos del Derecho Penal

Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas  
Obligatoria. Curso 2

Grado en Derecho  
Obligatoria. Curso 2

Curso Académico 2019-2020

### 1. DATOS IDENTIFICATIVOS

Título/s	Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas		Tipología y Curso	Obligatoria. Curso 2 Obligatoria. Curso 2
Centro	Facultad de Derecho			
Módulo / materia	MATERIA DERECHO PENAL			
Código y denominación	G463 - Introducción y Fundamentos del Derecho Penal			
Créditos ECTS	6	Cuatrimestre	Cuatrimestral (2)	
Web				
Idioma de impartición	Español	English friendly	No	Forma de impartición Presencial

Departamento	DPTO. DERECHO PUBLICO
Profesor responsable	ANA GUTIERREZ CASTAÑEDA
E-mail	ana.gutierrezc@unican.es
Número despacho	Edificio de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales. Planta: + 2. DESPACHO (D223)
Otros profesores	

### 2. CONOCIMIENTOS PREVIOS

No se exige ningún conocimiento previo. El idioma de comunicación con los estudiantes y de los estudiantes entre sí es el español.

### 3. COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PLAN DE ESTUDIOS TRABAJADAS

#### Competencias Genéricas

Razonamiento crítico y creativo. El alumnado sabrá desarrollar sus propias valoraciones a partir de una reflexión sistemática sobre los fundamentos en los que se asientan las ideas, juicios y acciones, y las consecuencias de las acciones propias y ajenas. Igualmente, sabrá desarrollar de modo sistemático enfoques originales en la realización de las tareas y proyectos académicos y profesionales.

Capacidad de abstracción, análisis, síntesis y resolución de problemas. El alumno utilizará conceptos para identificar, describir y definir realidades complejas y sabrá distinguir las partes de un todo hasta llegar a conocer sus principios significativos y establecer relaciones con elementos externos a la situación planteada para proponer una resolución de forma efectiva.

#### Competencias Específicas

Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico

Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales)

Desarrollo de la oratoria jurídica. Capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio

### 3.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Conocimiento de los principios fundamentales, estructura y conceptos esenciales del ordenamiento jurídico-penal.
- Conocimiento de la teoría de la pena, clases de penas y reglas para la aplicación de las penas y las medidas de seguridad.
- Capacidad para argumentar jurídicamente en relación con los fundamentos del Derecho penal y la aplicación de las penas y otras consecuencias jurídicas del delito.

### 4. OBJETIVOS

1. Conocimiento de las bases filosófico-jurídicas y los presupuestos valorativos del sistema penal democrático, así como de los fines y razones de la intervención penal.
2. Conocimiento de los problemas de aplicación de la ley penal en el tiempo y en el espacio y de los métodos de interpretación de la ley penal.
3. Conocimiento de las consecuencias penales y civiles del delito y de la responsabilidad penal de menores y de personas jurídicas.
4. Aprendizaje de vocabulario técnico-jurídico y su adecuada utilización.

### 5. MODALIDADES ORGANIZATIVAS Y MÉTODOS DOCENTES

ACTIVIDADES	HORAS DE LA ASIGNATURA
<b>ACTIVIDADES PRESENCIALES</b>	
<b>HORAS DE CLASE (A)</b>	
- Teoría (TE)	39
- Prácticas en Aula (PA)	21
- Prácticas de Laboratorio (PL)	
- Horas Clínicas (CL)	
Subtotal horas de clase	60
<b>ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO (B)</b>	
- Tutorías (TU)	8
- Evaluación (EV)	7
Subtotal actividades de seguimiento	15
<b>Total actividades presenciales (A+B)</b>	<b>75</b>
<b>ACTIVIDADES NO PRESENCIALES</b>	
Trabajo en grupo (TG)	25
Trabajo autónomo (TA)	50
Tutorías No Presenciales (TU-NP)	
Evaluación No Presencial (EV-NP)	
<b>Total actividades no presenciales</b>	<b>75</b>
<b>HORAS TOTALES</b>	<b>150</b>

**6. ORGANIZACIÓN DOCENTE**

CONTENIDOS		TE	PA	PL	CL	TU	EV	TG	TA	TU- NP	EV- NP	Semana
1	<p>CONCEPTO DE DERECHO PENAL</p> <p>LECCIÓN 1ª</p> <p>A) EL CONCEPTO DE DERECHO PENAL: El Derecho penal como control social: controles formales e informales. B) CONCEPTO MATERIAL DEL DERECHO PENAL: I.- Los fines del Derecho penal. El Derecho penal mínimo. II.- Concepto y función de la pena: la interpretación del art. 25.2 de la Constitución española. Teorías de la retribución, de la prevención general negativa y de la prevención general positiva. III.- Fines y funciones de las medidas de seguridad. IV.- Relaciones entre penas y medidas de seguridad.</p> <p>LECCIÓN 2ª- EL DERECHO PENAL OBJETIVO: I. Concepto. El sistema penal como conjunto de normas. II.- Clases de normas jurídico penales: Norma primarias y norma secundarias. III.- Teoría de las normas. IV.- La estructura lógica de la norma penal. V.- Leyes penales incompletas y leyes penales en blanco.</p> <p>LECCIÓN 3ª- EL DERECHO PENAL SUBJETIVO: I.- Introducción. II.- Fundamento del ius puniendi estatal. III.- Naturaleza del ius puniendi. IV.- El titular del ius puniendi. V.- Bien jurídico: Concepto. Bien jurídico y Constitución. Clases de bienes jurídicos. VI.- Límites al ius puniendi A) Formales: Los derivados del principio de legalidad penal; B) Materiales: Consideración del arma penal como último recurso; C) Principio de lesividad; D) Principio de culpabilidad; E) Principio de responsabilidad subjetiva, humanidad, proporcionalidad, efectividad y non bis in idem.</p>	11,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	5,00	12,00	0,00	0,00	3

2	<p>FUENTES DEL DERECHO PENAL. LEY PENAL EN EL TIEMPO Y EN EL ESPACIO</p> <p>LECCIÓN 4ª</p> <p>A) FUENTES DEL DERECHO PENAL:</p> <p>I.- Introducción. II.- La ley: concepto, caracteres, contenido y clases. III.- El principio de legalidad: origen, significado, consecuencias y garantías. Especial consideración de la prohibición de la analogía. IV.- Principio de legalidad y medidas de seguridad. V.- Otras fuentes. VI.- El papel de la jurisprudencia.</p> <p>B) INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DE LA LEY PENAL:</p> <p>I.- Concepto. Interpretación objetiva y subjetiva. II.- Clases de interpretación según los sujetos, los métodos o los resultados. III.- Interpretación analógica y analogía. IV.- Aplicación de la ley penal: modernas tendencias hermenéuticas.</p> <p>LECCIÓN 5ª</p> <p>LEY PENAL EN EL TIEMPO:</p> <p>I.- Cuestiones generales: entrada en vigor y derogación de la ley penal. El problema de la declaración de inconstitucionalidad de las leyes. II.- El principio de irretroactividad de la ley penal desfavorable: fundamento y extensión. III.- Momento de la comisión del delito. IV.- Retroactividad de la ley penal más benigna: fundamento y alcance. Determinación de la ley penal más favorable. V.- Supuestos especiales: leyes penales intermedias, temporales o de excepción y procesales.</p> <p>LECCIÓN 6ª</p> <p>LEY PENAL EN EL ESPACIO:</p> <p>I.- Principio de territorialidad: reconocimiento legal y determinación jurídica del concepto de territorio. II.- Lugar de la realización del delito. III.- Aplicación ultraterritorial de la ley penal: los principios de personalidad, real o de protección de intereses, de justicia mundial y de justicia supletoria. IV.- Derecho penal internacional y Derecho internacional penal. El Derecho penal comunitario. V.- La extradición: concepto, principios reguladores, clases y fuentes. Los acuerdos de extradición suscritos por España: especial referencia a los convenios europeos de extradición y terrorismo. VI. - El derecho de asilo.</p>	12,00	4,00	0,00	0,00	1,00	1,00	6,00	12,00	0,00	0,00	3
---	---	-------	------	------	------	------	------	------	-------	------	------	---

3	<p>LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS DEL DELITO. LECCIÓN 7ª EL SISTEMA DE PENAS EN EL CÓDIGO PENAL ESPAÑOL: I.- La pena. Concepto. Fines. Clases. II.- Penas privativas de libertad. Los sustitutivos de la pena de prisión. Expulsión de extranjeros. III.- Penas privativas de otros derechos. IV.- Penas pecuniarias. La responsabilidad personal subsidiaria por impago de multa. V.- Las penas accesorias LECCIÓN 8ª DETERMINACIÓN DE LA PENA APLICABLE. REGLAS GENERALES: I.- Introducción. II.- La pena en el momento de su previsión legal. Determinación o indeterminación de la pena: sistemas, con especial consideración del adoptado por el Código penal español. III.- Determinación del marco penal y de las penas superior o inferior en grado. IV.- Determinación de la pena correspondiente a los actos preparatorios, a la tentativa acabada e inacabada, y a la complicidad. V.- Duración y grados de las penas divisibles. Determinación de dichos grados en presencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal. VI.- Excepciones al régimen general de determinación legal de las penas: A) Faltas; B) Delitos imprudentes; C) Multa. VII.- La pena en el momento de su individualización judicial. LECCIÓN 9ª DETERMINACIÓN DE LA PENA Y CIRCUNSTANCIAS ATENUANTES: I.- Introducción y teoría general de las circunstancias modificativas. II.- Eximentes incompletas. III.-Atenuantes ordinarias: Atenuantes basadas en estados pasionales. Arrepentimiento espontáneo. Reparación o disminución de los efectos del delito. IV Las atenuantes analógicas. DETERMINACIÓN DE LA PENA Y CIRCUNSTANCIAS AGRAVANTES: I.- Alevosía. II.- Disfraz, abuso de superioridad o aprovechamiento de circunstancias que debiliten la defensa de la víctima o faciliten la impunidad. III.- Precio, recompensa o promesa. IV.- Obrar por motivos discriminatorios. V.- Aumento deliberado del mal del delito. VI.- Abuso de confianza. VII.- Prevalimiento del carácter público que tenga el culpable. VIII.- Reincidencia. IX.- La circunstancia mixta de parentesco. LECCIÓN 10ª DETERMINACIÓN DE LA PENA Y CONCURSO DE DELITOS: I.- Justificación de la ubicación del concurso de delitos en sede de determinación de la pena.- II.- Diferencias con el concurso de leyes y principios que son de aplicación en relación con éste último. III.- Pluralidad de acciones y unidad de delito: el delito continuado. IV.-</p>	14,00	16,00	0,00	0,00	5,00	4,00	13,00	24,00	0,00	0,00	8
---	---	-------	-------	------	------	------	------	-------	-------	------	------	---

	<p>Unidad de acción y pluralidad de delitos: el concurso ideal. V.- Pluralidad de acciones y pluralidad de delitos: el concurso real. VI.- El cumplimiento efectivo de la pena en casos de acumulación de delitos. VII.- El problema de la unidad de pena y el concurso de procesos.</p> <p>LECCIÓN 11ª CUMPLIMIENTO DE LAS PENAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD: I.- El sistema penitenciario español: características de la Ley General Penitenciaria y de su Reglamento. Especial referencia al tratamiento como derecho del penado. IV.- Cumplimiento de la pena y resocialización. V.- Presupuestos y requisitos de la libertad condicional. VI.- El trabajo penitenciario. VII.- Los beneficios penitenciarios. VIII.- Breve referencia a los problemas planteados por la prisión provisional.</p> <p>LECCIÓN 12ª EXTINCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD PENAL Y REHABILITACIÓN: I.- Muerte del reo y cumplimiento de la condena. II.- Amnistía e indulto. III.- El perdón del ofendido. IV.- Prescripción del delito. V.- Prescripción de la pena. VI.- Cancelación de antecedentes delictivos y rehabilitación.</p> <p>LECCIÓN 13ª LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN CONCRETO: I.- Las medidas de seguridad en el Derecho positivo español: concepto y clases. II. El estatuto de la víctima en el proceso penal. Medidas legales de protección y apoyo a las víctimas de delitos</p> <p>LECCIÓN 14ª RESPONSABILIDAD CIVIL Y COSTAS PROCESALES: I.- Naturaleza. II.- Restitución, reparación del daño e indemnización de perjuicios. III.- De las personas civilmente responsables de los delitos o faltas. Especial referencia a los aseguradores y a los responsables civiles subsidiarios. IV.- Modalidades específicas de responsabilidad civil ex delicto. V.- Transmisibilidad y extinción de la responsabilidad civil. VI.- Las costas procesales. VII Orden de prelación en el cumplimiento de las responsabilidades pecuniarias. VIII.- Las consecuencias accesorias: Naturaleza jurídica y clases.</p>											
4	<p>RESPONSABILIDAD POR EL HECHO PUNIBLE LECCIÓN 15ª. I. Modelos de imputación. II. Responsabilidad penal de la persona física. 1. Responsabilidad penal del menor. Concepto. Ámbito objetivo. Ámbito personal. 2. Medidas aplicables a menores. Ejecución. 3. La responsabilidad civil y la mediación en la Ley Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores. III. Responsabilidad penal de las personas jurídicas.</p>	2,00	1,00	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00	2,00	0,00	0,00	1

TOTAL DE HORAS	39,00	21,00	0,00	0,00	8,00	7,00	25,00	50,00	0,00	0,00	
Esta organización tiene carácter orientativo.											

TE	Horas de teoría
PA	Horas de prácticas en aula
PL	Horas de prácticas de laboratorio
CL	Horas Clínicas
TU	Horas de tutoría
EV	Horas de evaluación
TG	Horas de trabajo en grupo
TA	Horas de trabajo autónomo
TU-NP	Tutorías No Presenciales
EV-NP	Evaluación No Presencial



## 7. MÉTODOS DE LA EVALUACIÓN

Descripción	Tipología	Eval. Final	Recuper.	%
Prueba objetiva	Examen escrito	No	No	20,00
Calif. mínima	0,00			
Duración				
Fecha realización	3 de abril de 2020			
Condiciones recuperación				
Observaciones	Control de seguimiento de la asignatura mediante una prueba objetiva tipo test con penalización de 0,25 puntos			
Prueba práctica	Examen escrito	No	No	15,00
Calif. mínima	0,00			
Duración				
Fecha realización	abril-mayo			
Condiciones recuperación				
Observaciones	Realización de una prueba práctica escrita sobre medición de la pena			
Examen final	Examen escrito	Sí	Sí	60,00
Calif. mínima	3,00			
Duración				
Fecha realización	junio y septiembre			
Condiciones recuperación				
Observaciones	Examen escrito que constará de dos partes: a) Teórica tipo test con penalización de 0,25 puntos. b) Práctica, consistente en la redacción de un informe con la solución del caso planteado. La parte teórica y práctica del examen final harán media aritmética siempre que se hayan obtenido en la parte teórica, al menos, 3,5 puntos sobre 10. Una vez obtenida la nota del examen final según los criterios indicados en el párrafo anterior, se procederá a hallar la nota final de la asignatura, sumando a la nota del examen final las notas de la evaluación continua, siempre que la nota del examen final sea al menos de 3 puntos sobre 6.			
Participación en clases prácticas	Otros	No	No	5,00
Calif. mínima	0,00			
Duración				
Fecha realización	A lo largo del cuatrimestre			
Condiciones recuperación				
Observaciones	Participación activa en las clases prácticas			
<b>TOTAL</b>				<b>100,00</b>
<b>Observaciones</b>				
Los criterios para evaluar las actividades prácticas serán los siguientes: - Nivel de conocimientos adquiridos que los estudiantes ponen de manifiesto en su participación en clase - Habilidades adquiridas (especialmente expresión verbal o escrita; capacidad de argumentación; capacidad de resolución de problemas; capacidad para aplicar conocimientos teóricos a problemas prácticos, habilidades para la investigación)				
Según la normativa de la UC, la realización fraudulenta de las pruebas o actividades de evaluación supondrá directamente la calificación de suspenso '0' en la asignatura.				
Observaciones para alumnos a tiempo parcial				

Los estudiantes que cumplan los requisitos establecidos en la UC para acogerse al régimen de dedicación tiempo parcial podrán someterse a un proceso de evaluación única que consistirá en un examen final que constará de parte oral y escrita y que abarcará la totalidad del programa y servirá para acreditar la obtención de las competencias y habilidades teóricas y prácticas trabajadas a lo largo del curso. El examen práctico consistirá en la redacción de un informe escrito con la resolución de un caso práctico planteado. Para poder acudir al examen final es imprescindible la asistencia a las clases prácticas en un 50%.

## 8. BIBLIOGRAFÍA Y MATERIALES DIDÁCTICOS

### BÁSICA

- Gonzalo QUINTERO OLIVARES y otros, Esquemas de teoría jurídica del delito y de la pena, 4ª ed., Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2018.
- Fco. Javier ÁLVAREZ GARCÍA, Sobre el principio de legalidad, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2010.
- Luis ROCA AGAPITO (director), Las consecuencias jurídicas del delito, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2017.
- Paz M. DE LA CUESTA AGUADO, Tipicidad e imputación objetiva, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 1996.
- Francisco MUÑOZ CONDE / Mercedes GARCÍA ARÁN, Derecho Penal. Parte General, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, (última edición).  
Código penal actualizado

### Complementaria

- J. Antonio LASCURAIN SÁNCHEZ (dir.), Introducción al Derecho Penal, 2ª ed., Civtas, 2015
- Santiago MIR PUIG, Derecho Penal. Parte General, Ed. Reppertor, Barcelona (ultima edición).
- Gonzalo QUINTERO OLIVARES, Parte General del Derecho Penal, Ed. Aranzadi, Cizur Menor (Navarra) (última edición).
- Gonzalo QUINTERO OLIVARES (dir.), Comentarios al Código Penal, Ed. Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), (última edición).
- José Miguel ZUGALDÍA ESPINAR (dir.), Derecho Penal. Parte General, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, (última edición).
- Luis GRACIA MARTÍN (coord.), Lecciones de consecuencias jurídicas del delito, 5ª ed. Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2015 (o ultima edición)

## 9. SOFTWARE

PROGRAMA / APLICACIÓN	CENTRO	PLANTA	SALA	HORARIO
Westlaw	Facultad de Derecho	baja	Sala Aranzadi	

## 10. COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS

- |   |   |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Comprensión escrita                            | <input type="checkbox"/> Comprensión oral |
| <input type="checkbox"/> Expresión escrita                              | <input type="checkbox"/> Expresión oral   |
| <input type="checkbox"/> Asignatura íntegramente desarrollada en inglés |   |

### Observaciones